



**VISTO**, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Resoluciones 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación del Informe Final de Adscripción en Investigación del Lic. Gonzalo Agustín MARTINEZ, realizada desde el 30 de Marzo de 2017 al 30 de Marzo de 2018 y aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 064/17.

Que dicha presentación cuenta con el informe favorable del Director, Co-Directora y con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el Informe Final del Lic. **Gonzalo Agustín MARTINEZ** (DNI: 33.359.451), en el Departamento de Ciencias Naturales, bajo la dirección de la Dra. Evangelina NATALE y la Co-Dirección del Dr. Marcelo D. ARANA, en el tema: “Patrones de distribución de plantas vasculares en cuenca alta del río cuarto chocancharava: definiendo áreas prioritarias de conservación”, realizada desde el 30 de Marzo de 2017 al 30 de Marzo de 2018.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCION N°:

154